

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18308 SANTANDER

El Juzgado de lo Mercantil y de 1ª Instancia nº 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 28/09 referente al concursado Puertas Merino 2006, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de julio de 2010, a las 12,30 horas, en la Sala de Vistas nº 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 11 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100038536-1